

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ARAGONDepartamento de Industria,
Comercio y TurismoServicios Provinciales de Industria
y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV a centro de transformación «Hormigones» de 400 KVA que se cita y la declaración de utilidad en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV a centro de transformación «Hormigones» de 400 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III de Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Huerto (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-58/87. Línea aérea a 10 KV preparada para 25 KV, de 478 metros de longitud; con origen en línea a centro de transformación «Huerto» y final en centro de transformación «Hormigones»; conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas tres elementos E70/127; apoyos metálicos.

Centro de transformación «Hormigones» de tipo interior en caseta de 400 KVA; relación de transformación, $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$ por $100/380-220$ V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a planta de aridos en término municipal de Huerto (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 16 de septiembre de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.693-D (75712).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de cable subterráneo a 15 KV y centro de transformación de 2 x 630 KVA que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de cable subterráneo a 15 KV y centro de transformación de 2 x 630 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III de Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Candanchú (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-44/87. Cable subterráneo de 20 metros de longitud; con origen en apoyo línea aérea para entrada subterránea en centro de transformación y final en centro de transformación número 6; conductores de aluminio-acero LA-56 y aluminio de $3 \times 1 \times 95$ milímetros cuadrados; 12/20 KV.

Centro de transformación número 7, «Candanchú», tipo prefabricado previsto para 2×630 KVA; relación de transformación, $9.500-16.450 \pm 5 \pm 10$ por $100/398-230$ V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona de Candanchú (Huesca) por sustitución de trafo número 7 actual.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 16 de septiembre de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.691-D (75710).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea y cable subterráneo a 15 KV que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea y cable subterráneo

a 15 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III de Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Aisa-Candanchú (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-47/87. Variante línea a 15 KV de 162 metros de longitud; con origen en apoyo número 4 al centro de transformación número 8 de Candanchú y final en centro de transformación número 7 Candanchú; conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio tres elementos E40/100; apoyos metálicos.

Cable subterráneo a 15 KV de 145 metros de longitud; con origen en centro de transformación número 6 Tobazo y final en centro de transformación número 7; conductores de aluminio de $1 \times 3 \times 150$ milímetros cuadrados; 12/15 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Aisa-Candanchú (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 16 de septiembre de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.684-D (75709).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Ampliación SET Marcén.
Características: Expediente AT-103/87. Ampliación SET Marcén, consistente en:

Cambio del trafo actual por otro de características 125/45/10 KV y 27/21/17,5 MVA.

Cambio de tensión de distribución en media tensión mediante autotransformador 10/15 KV de 10 MVA, con sus correspondientes protecciones.

Ampliación de dos celdas media tensión para posiciones de salida a Lanaja y Frailla-Laluzza, con sus correspondientes protecciones.

Embarrado media tensión cable seco $2 \times (3 \times 1 \times 240)$ milímetros cuadrados Cu. 12/20 KV.

Presupuesto: 10.637.609 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de septiembre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-4.683-D (75708).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora de suministro de energía eléctrica en zona de Jaca (Huesca) y reglamentación instalaciones.

Características: Expediente AT-98/87. Dos centros de transformación, «Cantera» y «Huerta Germán», de tipo intemperie sobre apoyos HAC de 100 KVA cada uno; relación de transformación, $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$ por 100/380-220 V, ambos con sus correspondientes protecciones. Presupuesto: 2.066.757 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de septiembre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-4.692-D (75711).

Línea aérea a 17,3 KV (25 KV), «Electrificación del Sobrarbe»

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de octubre de 1987 y en el diario «Alto Aragón» de 30 de octubre de 1987, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 17,3 KV (25 KV), «Electrificación del Sobrarbe» (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial» de la provincia de 5 de mayo).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 30 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial.-5.148-D (75719).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 145/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: Apoyo de línea aérea ETD Romareda-Hípica.

Término: Estación transformadora vía Hispanidad, número 35.

Longitud: 185 metros.

Recorrido: Vía Hispanidad, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva estación transformadora.

Presupuesto: 3.406.400 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de octubre de 1987.-El Jefe de los Servicios provinciales, Mario García-Rosales González.-5.108-D (75026).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 143/87.

Tensión: 10 KV.

Origen:

Cable 1: «ET Paseo Echegaray, 120».

Cable 2 y 3: «ET Don Juan de Aragón, 12».

Cable 4, 5 y 6: Cable de unión «ET Don Jaime 1, 35», «ET Calixto Ramírez».

Cable 1: «ET Don Juan de Aragón, 12».

Cable 2: «ET Santa Marta».

Cable 3: «ET Mayor, 40».

Cable 4 y 5: Mismo cable de origen, después de entrar y salir en «ET Refugio» y «ET Santa Marta».

Cable 6: «ET Mayor, 18», entrada y salida.

Longitud: 804 metros.

Recorrido: Paseo Echegaray y calles San Vicente de Paúl, Don Juan de Aragón, Santa Marta, José Dormer, Refugio y Mayor, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 12.902.082 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de octubre de 1987.-El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.-5.106-D (75024).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 146/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: Estación transformadora número 5, polígono Miraflores.

Término: Estación transformadora número 6, polígono Miraflores.

Longitud: 149 metros.

Recorrido: Terrenos del polígono Miraflores de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva estación transformadora número 6.

Presupuesto: 2.824.878 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de octubre de 1987.-El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.-5.107-D (75025).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

NAVA DE LA ASUNCION

Resolución por la que se señalan trámites de levantamiento de acta previa y de ocupación en expediente de expropiación forzosa de finca para la obra de ampliación de parque municipal

Declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la obra de «Ampliación del parque municipal», al sitio de calle Inés Lozano, número 4, de este municipio, en virtud de Decreto 129/1987, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de junio de 1987, en el que se describe en anexo la relación de bienes afectados de expropiación y los propietarios de los mismos.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto:

Primero.-Señalar el día 23 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, y sin perjuicio de desplazarse a los terrenos objeto de la expropiación, caso de considerarse necesario, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los mismos, a cuyo acto se emplaza a los propietarios para que comparezcan personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acompañados de Perito y Notario si así lo estiman oportuno, con gastos a su costa, y debiendo aportar los documentos acreditativos de la titularidad sobre aquéllos, advirtiéndose que el acta se levantará aún en el caso de que no concurren alguno de los propietarios afectados.

Segundo.-Señalar el día 29 del mismo mes de diciembre, a las doce horas, para el levantamiento del acta de ocupación de la finca, y a tal efecto se emplaza igualmente a los propietarios interesados, en el mismo lugar antes citado, y a los que se hace saber que su inasistencia no impedirá la toma de posesión de los bienes.

Nava de la Asunción, 25 de noviembre de 1987.-El Alcalde, Alfonso Tapia Maroto.-16.636-E (78700).